Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327174641411546**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137562X/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PARA LA FMCE Y UP, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Emisor: **01000556** Fecha Emisor: **22/03/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA LETRADA ASESORA
Fdo: Ana Telenti Alvargonzález
25 de marzo de 2024

RESULTADO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección, se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de 2 **PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVO/A DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y UP, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, pertenecientes al grupo C , subgrupo C2 de clasificación profesional** (correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público):

Conforme al autobaremo declarado por los/las aspirantes al proceso de selección de 2 **PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVO/A DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y UP, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, pertenecientes al grupo C , subgrupo C2 de clasificación profesional** , el resultado de la puntuación, es el siguiente:

RESULTADO AUTOBAREMO DE MÉRITOS ALEGADOS

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/as siguientes aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el plazo de **10 días hábiles desde la publicación del Anuncio** del resultado de los méritos alegados.

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR DOCUMENTACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS